

Córdoba, 01 AGO 2017

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC:0021716/2017 por medio del cual el Sr. DRAZUL MIGUEL FRANCISCO, D.N.I. N° 35.674.592 eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencia de la asignatura Introducción a la Historia de la Arquitectura cursada en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba por la asignatura Historia Social Contemporánea la cual integra la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Reneé Isabel Mengo, Titular de la asignatura Sociología, emitió dictamen- obrante a fojas 17- recomendando no hacer lugar a la solicitud;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo N°1: Denegar al alumno DRAZUL MIGUEL FRANCISCO, D.N.I. N° 35.674.592, la equivalencia solicitada en la asignatura Historia Social

))

Contemporánea, la cual integra la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo N° 2: Protocolizar. Elevar al Área de Oficialía. Oportunamente, archivar.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°:

534



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))